

LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATURAS

JEFATURA DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se publica el listado provisional de las candidaturas presentadas en el proceso de selección de referencia, por orden numérico de Registro de solicitud e indicando las causas de no admisión.

Se abre un plazo hasta las 14 horas del 21 de mayo para subsanar mediante la acreditación correspondiente la/s causa/s que haya motivado la no admisión.

Tras el periodo de subsanación, se publicará el listado definitivo de candidaturas admitidas y no admitidas.

Se recuerda que solo serán tenidos en cuenta los documentos aportados en el periodo de presentación de solicitudes o en el de subsanación, y siempre referidos a periodos anteriores a la fecha de la convocatoria.

Como se indicó en el anuncio publicado en BOJA número 62 del 1 de abril de 2025, todas las comunicaciones se realizarán a través de la oficina virtual de la Agencia.

EL SECRETARIO GENERAL

Joaquín Israel Martín Ruiz

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	14/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTDVDTR996662PPZ5JC54EU795	PÁG. 1/2	

CANDIDATURAS NO ADMITIDAS

N.º Sol.	Motivos de no admisión
10491	2, 3
10492	2, 3
10493	2, 3
10494	2, 3
10495	2, 3
10496	1, 2
10497	2
10498	1, 2
10499	2, 3
10500	2
10501	2
10502	2
10503	2
10504	2
10505	2
10506	2, 4
10507	1, 2, 3
10508	3

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN	
1	Titulación académica universitaria: Ingeniería Superior, Licenciatura o Grado.
2	Experiencia mínima de cinco años como jefe/a del departamento de IT en compañías con desarrollos tecnológicos importantes, acreditados mediante vida laboral, contratos de trabajo y certificado de funciones, no acreditada según las bases de la convocatoria: •Informe de Vida Laboral expedido por la TGSS. •Contratos de trabajo (en su defecto se admitirá certificado oficial de empresa que es expide junto con el finiquito de la contratación laboral o nómina, en los que debe aparecer la categoría profesional).
3	Certificado oficial de inglés B2.
4	Permiso de conducir en vigor.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN ISRAEL MARTIN RUIZ	14/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTDVDR996662PPZ5JC54EU795	PÁG. 2/2	